



Contraloría del Estado



Recibí  
Keika Martínez G.  
20/09/2017

Recibí  
Liliana Cardona

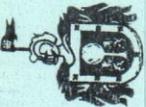
GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



12 SET.

DESPACHADO

OFICIA LIA DE PARTES



Recibí  
Dina Tuelle S.  
20/09/17



Av. Vallarta 1232  
Col. Americana, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

OFICIO: 5499/DGVCO-DOD/2017  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 29 de agosto de 2017.

Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco  
Independencia No. 23, C.P. 46100, Villa Guerrero, Jalisco  
Presente

Asunto: Orden de Verificación No.352/2017.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9 segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 03 de marzo de 2016; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor **C. Alfredo Agosto Flores**, supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental financiera a la obra pública, "**Construcción y Equipamiento de Gimnasio Regional 1era. Etapa en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Jalisco**", con un monto asignado de **\$2'857,142.86** a partir del 20 de septiembre año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- L.C.P. Filemón Sánchez Miramontes- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, Independencia No. 23, C.P. 46100.- Para Conocimiento.
- C. Armando Rivera Gallegos.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, Independencia No. 23, C.P. 46100.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

EBN/MEVA/MGAP/mal.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001